INFORME Nº 008-2020-GRA/GRI/SGED/ING.MRLL.

**AL :** ING. CHRISTIAN J. CHAVEZ UGARTE.

Sub Gerente de Estudios Definitivos

DEL : ING. MANUEL RAÚL LÍVANO LUNA

Evaluador de Proyectos de Inversión.

ASUNTO : EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR: “ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR, CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL Y EXTRACTOR AUTOMATIZADO DE ÁCIDOS NUCLEICOS; REMODELACIÓN DE LABORATORIO REGIONAL O DE REFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EN EL LABORATORIO MOLECULAR DEL SERVICIO DE SALUD PUBLICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”.

REF. : PROYECTO: “ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR, CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL Y EXTRACTOR AUTOMATIZADO DE ÁCIDOS NUCLEICOS; REMODELACIÓN DE LABORATORIO REGIONAL O DE REFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EN EL LABORATORIO MOLECULAR DEL SERVICIO DE SALUD PUBLICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”.

**FECHA** : viernes, 02 de abril del 2020.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar sobre la Evaluación del expediente Técnico IOARR denominado “ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR, CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL Y EXTRACTOR AUTOMATIZADO DE ÁCIDOS NUCLEICOS; REMODELACIÓN DE LABORATORIO REGIONAL O DE REFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EN EL LABORATORIO MOLECULAR DEL SERVICIO DE SALUD PUBLICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”. Se ha revisado el Expediente Técnico relacionado al cumplimiento de los contenidos mínimos de acuerdo laDIRECTIVA N° 01-2010-GR. APURIMAC/PR,el cual se encuentra conforme técnicamente.

Del mismo modo se ha considerado que los gastos generales y la determinación del correspondiente analíticos de costos unitarios estén dentro del marco normativo del Decreto Regional N. 001 2020-GR. APURÍMAC/GR aprobado el 24 de febrero del 2020.

Por tal razón se solicitó la actualización en el marco de los antes mencionado ocasionando una variación del monto total del proyecto en cuanto a gastos generales se refiere.

Adjunto al presente: Decreto Regional N. 001 2020-GR. APURÍMAC/GR.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

*G.R.I.*

*S.G.E.D.*